

CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN	13
I.1	Realidades positivas o distópicas.....	15
I.2	Las cuatro revoluciones industriales.....	16
II.	¿CUÁL ES EL LÍMITE PARA MEJORAR AL SER HUMANO?.....	17
II.1	Dignidad humana.....	17
II.2	La dignidad se proyecta así, también, sobre la naturaleza y las características del cuerpo humano.....	21
III.	DELITO DE LESIONES.....	23
IV.	VEAMOS EJEMPLOS DE ALGUNAS TECNOLOGÍAS	29
IV.1	Implantes de nanochips en el cuerpo humano.....	29
IV.1.a	Naturaleza jurídica de los implantes.....	30
IV.2	Los neuroderechos	31
IV.3.a	Biotecnologías	31
IV.3.b	IA y ciencias de la comunicación o de datos	31
IV.3.c	Intervención multidisciplinaria	31
V.	TRANSHUMANISMO	35
V.2	Transhumanismo y medicina	38
V.2.1	Salud.....	38
V.2.2	Terapéutica	39
V.2.a	Medicina, ética y derecho	40
V.2.b	Ley 19.286, Código de Ética Médica (25/09/2014).....	40
V.2.c	Medicina del mejoramiento y medicina tradicional.....	44
V.2.d	¿Un nuevo Derecho Médico desafía al Derecho Penal?	47

V.2.e	Ámbitos de la tecnología médica	47
V.2.f	Veamos un par de ellos	48
V.2.g	¿Pacientes como clientes exclusivamente?	51
V.2.h	¿Podría, entonces, la medicina del mejoramiento ser considerada una nueva «especialidad médica»?	51
VI.	NUEVAS TECNOLOGÍAS	55
VI.1	<i>CRISPR-Cas9</i>	55
VI.2	Inteligencia Artificial	58
VI.2.a	Definiciones y ámbito de aplicación	59
VI.2.b	<i>Singularity</i>	60
VI.2.c	Valoración bioética.....	62
VII.	POSTHUMANISMO	65
VII.1.	¿Un robot puede ser considerado persona?	65
VII.2	La ética como reguladora de la robótica	67
VII.3	La robótica	69
VII.4	¿Es posible atribuir responsabilidad a una máquina?.....	70
VIII.	METAVERSO E IA	73
VIII.1	El ejemplo de las máquinas autónomas	73
VIII.2	El concepto de «control significativo» limita la respon- sabilidad penal.....	74
VIII.3	¿Comportamiento culposo de las máquinas? - Se re- chaza mayoritariamente el cambio de paradigma en el derecho penal	74
VIII.4	Zona gris de responsabilidad: tolerable a nivel social, insatisfactoria a nivel individual.....	75
VIII.5	Los expertos debaten sobre la responsabilidad por los daños causados por la inteligencia artificial	75
VIII.6	Aumenta la aplicación de la inteligencia artificial	75
VIII.7	La responsabilidad penal, en particular, se clasifica como problemática en este ámbito tecnológico.....	76
VIII.8	Podrían ser necesarios nuevos seguros obligatorios	76

IX. BIEN JURÍDICO PENALMENTE A PROTEGER: LA ESPECIE HUMANA EXPRESADA EN LA HUMANIDAD DE CADA PERSONA.....	77
IX.1 Transhumanismo y humanismo.....	79
IX.2 Voluntarismo.....	81
IX.3 La persona humana.....	82
IX.3.a ¿Cómo podríamos definir actualmente la especie humana como nuevo bien jurídico a proteger por el Derecho Penal?.....	84
X. IMPACTOS ECONÓMICOS, POLÍTICOS Y EN LA SOCIEDAD, NEGATIVOS Y POSITIVOS	85
X.1 Consecuencias positivas del transposthumanismo.....	85
X.2 Consecuencias negativas.....	86
X.3 La autonomía como expresión de la libertad, presupuesto de la responsabilidad penal	88
X.4 Cadena de responsabilidad	89
X.5 Ámbito Laboral.....	91
X.6 ¿Quiere decir que los robots pueden tener obligaciones? ¿Serán entonces responsables?.....	92
XI. NORMAS INTERNACIONALES	93
XII. CONCLUSIONES	95
XII.1 Tipos propuestos a incluir en el <i>Título XII - De los delitos contra la personalidad física y moral del hombre. Capítulo I - La especie humana como bien jurídico penalmente tutelado</i>	96
XII.2 Derecho Civil y Comercial.....	97
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	99